

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 23,040 VEINTITRES MIL CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 30 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO
 ADMINISTRADOR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	96065	29/08/2012	23,040

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1145

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		23,040
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,040	
Totales		23,040	23,040

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23,040
Totales		23,040	23,040



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero